



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Santiago Creel Miranda**

Año II

Miércoles 26 de abril de 2023

Sesión 30 Anexo II-5

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Santiago Creel Miranda

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 26 de abril de 2023	Sesión 30 Anexo II-5

## SUMARIO

### DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones necesarias de que la sal de Cuytlán quede exenta de añadirle flúor y/o yodo . . . . .	5
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. . . . .	24
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de salud mental. . . . .	52
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. . . . .	87

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección, con la finalidad de impulsar una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia. . . . .

**110**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Salud, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**II. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "**III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

En la sección "**IV. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada el 23 de marzo de 2023, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán quede exenta de añadirle flúor y/o yodo, toda vez que por sus características de extracción es una sal de mar artesanal, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El diputado proponente destaca que la sal de Cuyutlán es una sal de mar, extraída de la Laguna de Cuyutlán, localizada en la costa noroeste del estado de Colima, cuya extracción se realiza por un proceso con instrumentos manuales, utilizando el mismo material del suelo de la laguna, creando pequeños estanques y finalmente por desecación solar, técnica heredada de antepasados indígenas y que hoy en día es enseñada de padres a hijos, de generación en generación, todo ello la convierte en una sal marina artesanal.

La producción de la sal de Cuyutlán, la realiza la Cooperativa de Salineros de Colima, el grupo salinero más grande de producción de sal en el Estado de Colima, cuyas familias de trabajadores viven en comunidades aledañas de la producción, asimismo, la sal es su principal fuente de ingresos, por lo que esta actividad influye en la calidad de vida de los pueblos cercanos a la salinera.

El proponente menciona que, actualmente para la comercialización de la sal en México, es necesaria la observancia de la Norma Oficial Mexicana número "NOM-040-SSA1-1993, Productos y servicios. Sal yodada fluorurada. Especificaciones

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

sanitarias.", lo que implica que el objetivo y campo de aplicación de la Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones sanitarias de la sal yodada y sal yodada fluorurada destinadas para el consumo humano y para la sal yodada destinada para consumo animal.

Asimismo, acatar la norma citada, representa un costo económico para los salineros debido al volumen de producción anual que manejan, implica un procesamiento químico, haciendo que pierda originalidad y naturalidad el producto, alterando las características químicas y de procesamiento, toda vez que es considerada una sal de mar artesanal por su manera de extracción, orgánica por procesarla de forma natural y amigable al medio ambiente, con más minerales que cualquier otra sal en el mundo, por lo que no tiene necesidad de añadirle flúor o yodo.

El diputado proponente explica, que la sal de Cuyutlán, por su forma de extracción y por la región de producción, así como su historia, cumple con las características para encontrarse al amparo de la Norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, resaltando lo siguiente:

1. Su extracción y preparación es obtenida a través de un proceso artesanal, técnica heredada de antepasados indígenas, enseñado de generación en generación.
2. Su contenido es inferior en cloruro de sodio.
3. Su característica la adquiere debido al proceso de obtención artesanal proveniente de salinas con trazado tradicional y obtenida con artes no industriales, a través de procedimientos que mantienen las características organolépticas que contiene la sal de mar, toda vez que el proceso consiste en hacer pequeños bordos manuales, con el mismo material del suelo de la laguna, creando pequeños estanques, con instrumentos manuales como azadones y cepillos.
4. No es sometida a proceso industrial alguno, por lo que se mantienen los elementos naturales que contiene el agua de mar, mismos que confieren a este producto características organolépticas de calidad que la distinguen de la sal industrializada.

Para ello propone el siguiente:

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

*Punto de Acuerdo*

**ÚNICO.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán quede exenta de añadirle flúor y/o yodo, toda vez que por sus características de extracción es una sal de mar artesanal.*

**IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Las y los integrantes de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados estamos conscientes que actualmente la sal es utilizada como un vehículo para que tanto el yodo como el flúor lleguen a toda la población, por motivos de salud pública, por lo que el espíritu de la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, que emitió la Secretaría de Salud, dicta que no se puede comercializar sal en México si no lleva flúor o yodo añadido con el fin de evitar el bocio.

Lo anterior, para estar en sinergia con la sal de calidad alimentaria, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), misma que la define como el producto cristalino que consiste predominantemente en cloruro de sodio, que se obtiene del mar, de depósitos subterráneos de sal mineral o de salmuera natural y que es utilizada como vehículo de aditivos alimentarios o de nutrientes,<sup>1</sup> en este caso fue el flúor y el yodo.

Asimismo, de acuerdo a la Norma para la Sal de Calidad Alimentaria (CODEX STAN 150-1985), la FAO estableció en su numeral 3.3 UTILIZACIÓN COMO VEHÍCULO, que "...*Cuando la sal se emplee como vehículo de aditivos alimentarios o nutrientes por razones tecnológicas o de salud pública se utilizará sal de calidad alimentaria. Ejemplos de tales preparados son ... la sal mezclada con pequeñas cantidades de fluoruro, yoduro o yodato...*"

---

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/ar/>



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

Sin embargo, si bien es cierto que, por motivos de salud pública, el Estado debe responder ante la sociedad, promoviendo y dirigiendo acciones con el afán de prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad, también lo es reconociendo las propiedades naturales de los productos orgánicos, sin alterar su proceso de extracción o procesamiento y que además mantienen minerales en cantidades superiores que aquellos productos procesados o industrializados, como es el caso de la sal de mar artesanal frente a la sal refinada o sal de mesa, claro está, siempre y cuando se proteja la salud de la población.

Ahora bien, compartimos la necesidad de reconocer las propiedades de los productos extraídos de manera orgánica y las bondades que pueden producir en la salud de la población, por lo que no nos es indiferente el espíritu del proyecto de la norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal, especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria.*"

**SEGUNDA.** Coincidimos en la importancia de analizar alternativas que impulsen la calidad de vida de las comunidades dentro de la República Mexicana, en donde las normas de salud coadyuvan al desarrollo económico del país, por lo que la producción de sal y su clasificación es una ventana de oportunidad dentro de un mundo económico competitivo.

De acuerdo al Servicio Geológico Mexicano, nuestro país ocupa el sexto lugar de producción de sal en el mundo, donde seguido de Guerrero Negro, Baja California, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas, Colima se encuentra con una producción anual de 75 mil toneladas de sal,<sup>2</sup> posicionándose dentro de los principales productores en este gremio, quedando en último lugar Sonora y Sinaloa.

**TERCERA.** No debemos perder de vista el Objetivo y Justificación bajo los cuales descansa el proyecto de la norma PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, que es establecer las especificaciones de calidad agroalimentaria que se deben cumplir en la extracción y preparación de la sal de mar obtenida a través de un proceso artesanal que es utilizada como ingrediente de los alimentos.

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/sgm>

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA SAL DE CUYUTLÁN EN EL ESTADO DE COLIMA SEA CONSIDERADA SAL DE MAR ARTESANAL.**

Cabe destacar que, el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal-Especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria*", surgió apoyándose en el Pan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo fue promover el crecimiento de la productividad de un clima de estabilidad económica, generando una igualdad de oportunidades, contando con una infraestructura adecuada, buscando condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia y teniendo, como línea estratégica, desregular, reorientar y fortalecer el marco normativo del sector agropecuario con un enfoque alimentario.

En ese tenor, en virtud de que el PROY-NOM-005-SAGARPA-2018 no se encuentra vigente y que dentro de la última publicación del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del presente año, no se encuentra terminado en su totalidad, vemos conveniente explorar alternativas en pro de los productores salineros de la Laguna de Cuyutlán del Estado de Colima, que producen sal de mar artesanal.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán sea considerada sal de mar artesanal.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen la aprobación del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SAGARPA-2018, "*Sal de mar artesanal-Especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria*".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<p><b>NOMBRE TEMA</b></p>	<p>Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.</p>
<p><b>INTEGRANTES</b> Comisión de Salud</p>	

**Diputado**

**Posición**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
 8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
 F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
 3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
 61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
 BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
 DOE0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
 E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
 BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
 498A9B4D33028D5054540C08400418  
 DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
 3FFC49FCADE1E1700117FFCDAAE0  
 3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DC EE220A28D58D5CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C005635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BD0CB8B9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita Garofa García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47




**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534F0CFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613676599B1  
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADDBDBCFC8C9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Zirión  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de marzo de 2023, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a sus homólogas de las 32 entidades del país a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

1.- La diputada Claudia Selene Ávila Flores señala que la vista es considerado como el sentido más importante de todos, se dice que hasta el 80% de todas las impresiones que se perciben llegan a través del ojo y es dicho sentido el que mejor nos suele proteger frente al peligro cuando dejan de funcionar algunos de los otros.<sup>1</sup>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En tal sentido, es fundamental cuidarse a uno mismo, para lo cual resalta la necesidad de informarse y acudir al médico con el propósito de un chequeo de rutina, pero, por otro lado, como autoridades está la obligación de brindar la información a las personas de crear conciencia y brindar la atención médica necesaria para detectar cualquier padecimiento a efecto de garantizar el derecho a la protección de la salud.

Ahora bien, de acuerdo con el primer Informe Mundial sobre la visión de 2019 publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) **más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual** por no recibir la atención necesaria para afecciones como la miopía, hipermetropía, glaucoma y las cataratas. Y por lo menos, **2,200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera**, de las cuales al menos **1,000 millones tienen una deficiencia que podría haberse evitado o que todavía no ha sido tratada**.<sup>2</sup>

En tal virtud, uno de los aspectos principales que indica la OMS es que la carga de enfermedades oftalmológicas y deficiencias visuales no afecta a todas las personas por igual, ya que suelen afectar más a las que viven en **zonas rurales, a aquellas con bajos ingresos, a las mujeres, personas mayores, con discapacidad, minorías étnicas y poblaciones indígenas**.<sup>3</sup>

Por otro lado, para la OMS uno de los factores principales que provocan las afecciones oculares más comunes es la detección tardía debido a servicios de atención oftalmológica deficientes o mal integrados, y se carece de acceso a exámenes rutinarios que pueden servir para detectar afecciones y dar atención o tratamiento preventivo acorde.<sup>4</sup>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Finalmente, la OMS señaló que se necesita una mayor integración de la atención oftalmológica en los servicios nacionales de salud, en particular en el nivel de la atención primaria para atender las necesidades de un mayor número de personas mediante la prevención, detección precoz, tratamiento y la rehabilitación.<sup>5</sup>

II. En ese contexto, el glaucoma es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo, lo que generalmente se produce cuando se acumula fluido en la parte delante del ojo. El exceso de fluido aumenta la presión en el ojo y daña el nervio óptico.<sup>6</sup>

Dicho padecimiento causa síntomas cuando ya se encuentra en una etapa avanzada, por lo cual es considerada como una "enfermedad silenciosa", de ahí el gran problema y la necesidad de acudir a realizarse un examen ocular y poder ser detectado de forma oportuna y ser atendido.

La OMS señala en el caso del glaucoma se causa un daño progresivo al nervio óptico, y que inicialmente, la pérdida de visión se produce en la periferia y que puede avanzar hasta convertirse en una deficiencia visual grave (lo que se conoce como glaucoma de ángulo abierto, el tipo más común de glaucoma).<sup>7</sup>

En tal sentido, en el Informe Mundial sobre la visión la OMS señala que se estima que **64 millones de personas en todo el mundo padecen de glaucoma**, de las cuales solamente 6.9 millones (10.9%) tienen una deficiencia moderada o grave de la visión de lejos o ceguera como resultado de formas más graves de la enfermedad.<sup>8</sup>

III. Por otro lado, en el marco del día mundial del glaucoma 2022, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, **se estima que en México 1.5 millones de personas padecen de glaucoma** y en la mayoría de los casos se registra en

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

personas mayores de 60 años, pero también se puede presentar en niñas, niños y jóvenes, pues se trata de una enfermedad multifactorial, en la que influye la genética y edad.<sup>9</sup>

En relación con lo anterior, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con información del sector privado de salud**, registró un total de 6,451 egresos hospitalarios por glaucoma, de los cuales 3,850 corresponden a mujeres, y 2,601 hombres.<sup>10</sup> Como se había señalado, dicha enfermedad predomina más en mujeres que en hombres.

De acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la presión intraocular alta es de los factores de riesgo que más se asocian al glaucoma, por lo que es el único factor sobre el que se puede influir para controlar el glaucoma prescribiendo medicamentos para bajar la presión del ojo.<sup>11</sup>

Por otro lado, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018 del INEGI, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y Secretaría de Salud (SSA), de las personas entrevistadas 8 de cada 10 declararon tener servicio médico, siendo un total de 102.3 millones, siendo la población de 20 a 29 años la cobertura más baja para la población joven.<sup>12</sup>

Fuente: INEGI, INSP y SSA. "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018". Derechohabiencia a servicios de salud.<sup>13</sup>

Lo anterior, proporciona un panorama de la población que cuenta con acceso a servicio médico y a la que se le podría proporcionar toda la información relacionada con el padecimiento del glaucoma, además, canalizar a la persona a una revisión

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

médica de rutina que permita tener un diagnóstico oportuno y, en su caso, proporcionar la atención médica requerida, lo que significaría una cantidad importante a las que se podría detectar de forma preventiva y atenderse.

IV. En tal sentido, nuestra Constitución en su artículo 1o dispone que **todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en lo que México sea parte, así como de las garantías para su protección** , y no podrá restringirse ni suspenderse su ejercicio. En relación a ello, el artículo 4, párrafo cuarto del mismo ordenamiento, determina que **toda persona tiene derecho a la protección de la salud** .

Ahora bien, conviene traer al tema lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Unión en tesis jurisprudencial 1a./J. 8/2019 (10a.) sobre las dimensiones del derecho a la protección de la salud y que cuenta con dos facetas, una individual y otra social o pública, siendo la primera, **en la que el Estado tiene un interés en procurar un adecuado estado de salud y bienestar** ; y la segunda, en la que el Estado tiene deber de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, **que puede traducirse en el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin** .<sup>14</sup>

En relación a ello, el Estado está obligado llevar a cabo acciones para atender dichos problemas, como las enfermedades, tal como el glaucoma, para lo cual, las acciones pueden ser tanto para la detección, así como para atención del padecimiento, pero también puede llevar a cabo campañas de información y educación para que las personas sepan la trascendencia y gravedad de sus consecuencias, es decir, con un enfoque preventivo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Asimismo, el artículo 2o de la Ley General de Salud indica que **el derecho a la protección de la salud tiene como finalidades**, entre ellas, **el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; el disfrute de servicios de salud**; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; así como, **la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.**

Por otro lado, el artículo 3o de la Ley del citado ordenamiento, dispone que **es materia de salubridad general:** la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; **y especialmente, la salud visual**. Del mismo modo, el artículo 27 de dicha Ley, indica que, para **efectos del derecho a la protección a la salud**, se considera como **servicios básicos, la educación para la salud y la atención médica integral**, que comprende la parte preventiva, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la de urgencias.

Ahora bien, conforme al artículo 32 y 33 de citada Ley, **la atención médica es el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar la salud**; además, dentro de las actividades que comprenden a dicha atención, están las **preventivas**, como aquellas que implican la promoción general y las de protección específica, y las **curativas**, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General de Salud, **la educación para la salud** tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que permitan participar en prevención de enfermedades, proporcionar conocimientos sobre las causas y daños de las enfermedades, así como **orientar y capacitar a la población**, entre otras materias, **la de salud visual**.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En otro aspecto, el **Sistema Nacional de Salud (SNS)** se compone de las **dependencias y entidades de la Administración Pública**, tanto federal como local, personas físicas y morales, del sector social o privado que presten servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones y **tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección a la salud**. Y su coordinación está a cargo de la Secretaría de Salud.

Además, el artículo 6o de la Ley General de Salud dispone que, dentro de los **objetivos de dicho Sistema**, se encuentran, entre otros, el de **proporcionar servicios de salud a toda la población**, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de **carácter preventivo**.

En ese sentido, conforme al artículo 7o de la Ley General de Salud, le corresponde a la Secretaría de Salud estar a cargo de dicho Sistema, y por tanto, establecer y conducir la política nacional en materia de salud.

Por otro lado, en cuanto a los tratados internacionales de los que México forma parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos reitera en su artículo 25, numeral 1 que **toda persona tiene derecho a la salud y el bienestar, así como asistencia médica**.<sup>15</sup>

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 12, numeral 1 determina que: "**Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.**" Y en ese sentido, **entre las medidas que deben adoptar los Estados parte**, con el propósito de asegurar la plena efectividad de este derecho, **se encuentra en su inciso d) la creación de**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

**condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad .<sup>16</sup>**

Finalmente, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en el Objetivo 3: Salud y Bienestar, se busca **garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades** es esencial para el desarrollo sostenible. Ahora bien, dentro de la meta 3.8, **está el lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad .<sup>17</sup>**

V. Una vez analizado lo anterior, se desprende la obligación del estado mexicano de proteger y garantizar la salud de todas personas, para lo cual debe realizar acciones que permitan asegurar la atención y cuidado, así como la prevención de las enfermedades.

En ese sentido, la Secretaría de Salud quien tiene a cargo el Sistema Nacional de Salud, es el que coordina dicho sistema, así como de llevar todas las gestiones para efecto de cumplir el derecho de la protección a la salud, para lo cual debe proporcionar el acceso a los servicios de salud a toda la población y con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de carácter preventivo.

Relacionado con el punto anterior, la salud visual es materia de salubridad general la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; y, **la salud visual** . En tal virtud, **la atención médica** de los servicios debe incluir las actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, es decir, la promoción general y protección específica, así como efectuar un diagnóstico previo, y que, en su caso, se proporcione tratamiento.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Como parte de las acciones preventivas están la de informar a la población y la detección de enfermedades de forma oportuna, para lo cual suele realizarse campañas enfocadas a un tema en particular.

Ejemplo de lo anterior, es lo realizado por el Sistema de Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que lanzó una campaña de detección de glaucoma del 22 al 25 de marzo de 2022, lo anterior, en el marco del día internacional de dicha enfermedad, con la finalidad de promover el diagnóstico y control oportuno para prevenir daños irreversibles, como la pérdida de la visión.<sup>18</sup>

En tal sentido, es indispensable que la Secretaría de Salud como encargado de coordinar del Sistema Nacional de Salud, planifique y ejecute las acciones necesarias para que a través de sí y de los demás miembros de dicho Sistema informen a la población sobre éste padecimiento, y que la gente acuda o sea canalizada para un chequeo médico de rutina, y se dé una detección oportuna y tratamiento.

Para tal efecto, la Secretaría de Salud en ejercicio de sus atribuciones y para dar cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de glaucoma, se le exhorta respetuosamente a fin de que coordine una campaña de salud de dicha enfermedad, en la que pueda realizar, entre otras acciones, que se señalan de forma enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

Promover el diagnóstico y control oportuno, destacar la importancia de los exámenes rutinarios y evitar las detecciones tardías; desarrollar material físico y/o electrónico del padecimiento, para su colocación, distribución, tanto para personal médico, pacientes o personas que acudan a los hospitales, clínicas o centros de salud, e incluso a través de redes sociales; comunicar a los demás miembros del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Sistema Nacional de Salud la importancia de transmitir dicha información para sumarse y promover detección y tratamiento oportuno; y difusión de la campaña e información a través de la red de medios de comunicación públicos de México.

En conclusión, el glaucoma es una enfermedad "silenciosa", pero a la vez alarmante, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, sus síntomas no pueden ser detectados hasta que se encuentra en una etapa muy avanzada y que en casos graves causa ceguera. De ahí la importancia de mantener informada a la población, la educación para la salud, promover el auto cuidado, y por cuanto hace a la parte del Estado para cumplir con su obligación, es la de llevar a cabo una detección oportuna que permita recibir tratamiento médico que beneficiará a la población mexicana.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** El acceso a la atención oftálmica puede reducir el deterioro visual y los errores de refracción a lo largo del curso de vida. Los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018<sup>1</sup> reportó un incremento en el número de mexicanos con diagnóstico de diabetes mellitus. Se pasó de 6.4 millones en 2012 a 8.6 millones y se estima que la cantidad podría ser mayor, porque alrededor de la mitad que vive con esta condición no lo sabe.

Esta dictaminadora analizando la información disponible considera que con campañas de difusión constantes y una estrategia adecuada de asesoría para la población, llevará a lograr diagnósticos tempranos y con ello un tratamiento adecuado para ayudar a prevenir o retrasar los efectos de muchas enfermedades relacionadas con la salud visual.

La información oportuna y la asesoría para la población permitirá controlar la prevalencia de enfermedades visuales graves; lo cual se puede lograr mediante una visita oportuna al especialista y un examen oftalmológico completo, que incluya prueba de agudeza visual, examen del fondo de ojo y medición de la presión

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/default.html>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

intraocular y un adecuado tratamiento que con un esquema de planeación claro, reducirá costos para el Estado Mexicano y para la población.

**TERCERA.-** El concepto de salud visual es no tener enfermedades en el sentido de la vista, ni en estructuras de los ojos, es decir, que contempla todas las situaciones por las que una persona goza de buena agudeza visual.

A nivel mundial, por lo menos 2200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada.<sup>2</sup>

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>3</sup>, señalan que en México existen 2 millones 691 mil personas con una deficiencia visual debido a problemas oculares como: errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea y muestran que muchos de estos casos pueden prevenirse con información y seguimiento previo adecuado.

**CUARTA.-** Desde el año 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>4</sup> define a la discapacidad como una limitante física o mental permanente que impide a la persona desarrollar sus actividades de forma normal y clasifica la discapacidad en motriz, siendo esta una limitación para moverse; caminar, mantenerse en una postura; visual, subdividida en ciego, que perdió la vista

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision>

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/dia-mundial-de-la-vision-2020?idiom=es>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

totalmente y débil visual, que tiene dificultad para ver con uno o ambos ojos; mental, tiene limitaciones de aprendizaje o, bien, que presenta alteración de la conciencia; auditiva, que tiene pérdida o limitación para escuchar; y de lenguaje, que presenta limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado.

**QUINTA.-** En México más de 30 millones de personas viven con hipertensión arterial; es decir, una de cada cuatro tiene este padecimiento, y 46 por ciento lo desconoce. Así se presenta una alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, etc.), esto incrementa el riesgo de complicaciones, incluyendo graves afectaciones de la salud visual en todos los sectores de la población.<sup>5</sup>

La Organización Mundial de Salud (OMS) reporta que en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera. El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.<sup>6</sup>

Las principales causas de ceguera crónica son las cataratas, el glaucoma, la degeneración macular relacionada con la edad, las opacidades corneales, la retinopatía diabética, el tracoma y las afecciones oculares infantiles, como las causadas por la carencia de vitamina A.

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/salud/articulos/en-mexico-mas-de-30-millones-de-personas-padecen-hipertension-arterial-secretaria-de-salud>

<sup>6</sup> <https://www.paho.org/es/temas/hipertension>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Algunos datos clave para entender la importancia de esta agenda:

1. A nivel mundial, se estima que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia visual.
2. Con respecto a la visión de lejos, 188.5 millones de personas tienen una deficiencia visual moderada, 217 millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave y 36 millones son ciegos.
3. A nivel mundial, las principales causas de la visión deficiente son los errores de refracción no corregidos y las cataratas.
4. La mayoría de las personas con visión deficiente tienen más de 50 años.

Los principales problemas oculares que afectan las y los mexicanos son: errores de refracción, catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Diputado**

**Posición**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antón Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1836CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCAD1E1700117FFCGDAEA0  
3E8960727765C



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DC EE220A28D58D6CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FADFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5C8CFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA61901D26CFB80058CC3  
9819A7F488C89C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BC8B9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C804ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera  
(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar  
(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEAA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías  
(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**



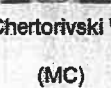
Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A7A 0480DB758706B</p>

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
 988755B150C38F00B58613676599B1  
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
 DFADDBBCF8C9E5B2CB6E0E96F3  
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
 A2A3CD43555A26711A571273A00700  
 35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **II. ANTECEDENTES**

A. Con fecha del 2 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar programas y

campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición se turnara a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

B. Con fecha del 14 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a efecto de instaurar una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

C. Con fecha del 16 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas, a fortalecer las campañas de salud mental en los centros de trabajo, principalmente en la plantilla laboral conformada por jóvenes, a cargo de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo parlamentario de Morena. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

### **III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A. El Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera menciona que:

La pandemia denominada en el ámbito científico como SARS-CoV-2 y conocida como Covid-19 fue declarada en enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como

“emergencia de salud pública de importancia internacional”

Agrega que datos de organismos nacionales e internacionales revelan el conjunto de alteraciones en los diferentes renglones de la vida pública que ha sufrido el orden mundial.

El legislador proponente recuerda que, en México, la Secretaría de Salud estimó, el 21 de enero de 2022, más de 4 millones y medio de contagios acumulados, 300 mil muertes y 353 mil casos activos. Un año después, en un comunicado de prensa, el INEGI publicó que, de enero de 2020 a junio de 2022, se registraron en el país 469 mil 722 defunciones.<sup>i</sup>

El legislador Maturino Manzanera destaca que las cifras presentadas son alarmantes en todos los sectores sociales de la República. Añade que esto refleja una crisis sanitaria sin precedentes que ha afectado la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, es decir, de todas y todos.

Dado que su objeto de atención es la niñez y adolescencia mexicana que se encuentra cursando educación básica, el legislador proponente refiere que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó medidas de distanciamiento y confinamiento desde los días 23 y 30 de marzo de 2020 que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.<sup>ii</sup> El Diputado Maturino recuerda que ante el cierre de planteles, tanto estudiantes como docentes desarrollaron sus actividades académicas a través de internet, la aplicación WhatsApp y la televisión pública y privada.

El Diputado Maturino añade que, durante los dos primeros años de la pandemia, el distanciamiento social y el cierre de planteles, como parte de las medidas de contención implementadas por el gobierno mexicano dejó huellas físicas y psicológicas en las personas. En ese contexto –indica-, familias enteras fueron sacudidas social, económica y psicológicamente por esta pandemia.

El diputado proponente analiza algunos datos registrados en el ciclo escolar 2020-2021, específicamente, la matrícula registrada en la SEP a nivel nacional que fue de 35 millones, 588 mil, 589 estudiantes, en todos los niveles. Al mismo tiempo, recupera un estudio realizado

por el INEGI,<sup>iii</sup> quien encontró que en ese ciclo escolar no se inscribieron 5.2 millones de personas, es decir, 9.6% del total de 3 a 29 años de edad. En dicho trabajo -agrega el legislador proponente-, se encuentran las causas asociadas a la Covid 19, por las cuales ese número importante de personas decidió no inscribirse al referido ciclo escolar:

- a) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje.
- b) 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo.
- c) 21.9% carece de computadora, otros dispositivos o conexión de internet.

El legislador Maturino apunta que en el caso de Educación Básica que comprende - Preescolar, Primaria y Secundaria- la matrícula fue de 24 millones 597 mil 234 estudiantes.<sup>iv</sup> Asimismo, indica que al analizar la trayectoria educativa de los estudiantes en este nivel, los datos que encontramos no son nada alentadores.

Para el ciclo escolar de referencia, el legislador proponente ilustra el escenario observado en la matrícula de educación básica, en relación con la del ciclo escolar 2019-2020, en el que ya no se inscribieron 175 mil 281 alumnos en escuelas de sostenimiento público, mientras que el número de estudiantes que dejó de asistir a escuelas privadas fue de 480 mil 791; el número de planteles que desaparecieron fue de 1 mil 223 y 12 mil 698 docentes perdieron su empleo, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP. (Tabla 1).

Tabla 1. Indicadores de Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento

Sostenimiento	2019-2020					2020-2021				
	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS
Público	22,378,681	11,035,675	11,343,006	1,039,290	198,192	22,203,400	10,951,723	11,251,677	1,036,645	197,843
Privado	2,874,625	1,415,909	1,458,716	186,051	32,232	2,393,834	1,185,983	1,207,851	173,353	31,009

TOTAL	25,253,306	12,451,584	12,801,722	1,225,341	230,424	24,597,234	12,137,706	12,459,528	1,209,998	228,852
-------	------------	------------	------------	-----------	---------	------------	------------	------------	-----------	---------

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP, 2020 y 2021. op. cit.

Al escenario lo anterior, el Diputado Maturino agrega que el panorama observado en el ciclo escolar 2021-2022 mostró la misma tendencia a la baja, en la matrícula de Educación Básica (Tabla 2). Señala que la gráfica 1 ilustra de manera más clara esta caída sistemática en este nivel escolar, derivado de la crisis sanitaria. Estos datos nos hablan de los efectos causados por la pandemia en el sector educativo.

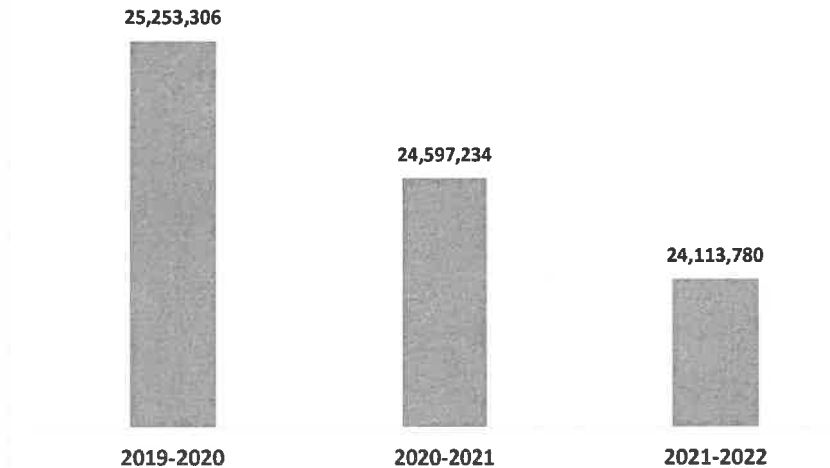
Sostenimiento	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Público	22,378,681	22,203,400	21,735,323
Privado	2,874,625	2,393,834	2,378,457
	25,253,306	24,597,234	24,113,780

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SEP. op. cit.

Gráfica 1. Matrícula en Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional. op. cit.

Una vez expuestos estos datos, el Diputado proponente argumenta que ante la política de distanciamiento social, se ha documentado que el confinamiento y el desarrollo de las actividades escolares desde casa, la salud mental de niñas, niños y adolescentes puede afectarse significativamente, ya que su estado socioemocional, los niveles de estrés y ansiedad se pueden ver afectados por una reducción en la cantidad y calidad de interacciones, socialización y contacto personal con sus compañeros de clase, educadores y maestros.<sup>v</sup>

En estos términos, el diputado proponente entra al tema de la salud mental en la niñez y adolescencia mexicana. Indica que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, por salud mental debe entenderse un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad, los factores socioeconómicos que la pueden afectar deben abordarse mediante estrategias de carácter integral, de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que involucran a todo el aparato gubernamental.<sup>vi</sup>

Agrega que en el ciclo escolar 2021-2022, las clases empezaron a impartirse bajo la modalidad híbrida, con la participación de autoridades educativas, docentes y padres de familia. El regreso a los planteles se realizó de forma gradual. Aunque no debemos olvidar –

señala- que todavía en enero de 2022 se presentó una nueva ola de contagios derivados de la variante ómicron, durante ese mes, 12 entidades federativas pospusieron el regreso a los planteles y anunciaron el desarrollo de actividades académicas de manera virtual.<sup>vii</sup>

Asimismo, refiere que para el ciclo escolar mencionado en el párrafo anterior, la SEP realizó ajustes al calendario escolar haciendo una extensión de los días hábiles, con el propósito de atender los rezagos de aprendizaje, derivados del distanciamiento social provocado por la pandemia, se concentró en realizar jornadas de limpieza y sanitización en los planteles escolares, así como en el trabajo de capacitación para docentes.

El Diputado Maturino expresa que, a estas alturas, el gobierno federal, a través de las dependencias de Salud y Educación, deben realizar un diagnóstico y analizar a profundidad el actual ambiente en el que se encuentran docentes y alumnos, es decir, los principales actores en el proceso enseñanza-aprendizaje. Recordemos –agrega- que esta situación genera padecimientos de estrés y ansiedad en las personas y si a ello se añaden otros factores -como la situación socioeconómica en la que se encuentran miles de familias, dadas las condiciones de desempleo originado por la misma pandemia, y la inflación que se agudizó durante el 2022-, la salud de niñas, niños y adolescentes se ve lastimada gravemente.

Recupera lo dicho en este tema por la UNICEF quien manifestó que, durante la pandemia, muchos niños se vieron sumidos en la tristeza, el dolor o la ansiedad. Algunos se preguntan hacia dónde se dirige este mundo y cuál es su lugar en él, lo más lamentable, añade que la angustia psicosocial y la mala salud mental afligen a un número excesivo de niños, incluidos los millones que cada año se ven obligados a abandonar sus hogares, marcados por conflictos y graves adversidades y privados de acceso a la escolarización, la protección y el apoyo que necesitan.

Señala que el organismo internacional considera que la pandemia lo que logró fue mostrar la punta del *iceberg* de los problemas de salud mental. Cuando se deja de lado la salud mental de niñas, niños y adolescentes, lo que se está haciendo es socavar su capacidad de aprender, trabajar, establecer relaciones significativas y hacer contribuciones al mundo.<sup>viii</sup>

El legislador proponente respalda su argumentación con lo establecido en la Ley General de Salud. En este sentido, señala que este ordenamiento define la salud mental como el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación (art. 72, párrafo segundo). Señala que la salud mental es materia de salubridad general (art. 3º frac. VI).

En tal virtud, agrega el Diputado Maturino Manzanera, el Estado tiene la obligación de atender esta problemática de manera inmediata. Es oportuno subrayar –indica- que, en el 2015, el gobierno firmó en la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030,<sup>ix</sup> que pretende, entre otros propósitos, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (objetivos 3 y 4).

Finalmente, enuncia que, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

*"ÚNICO. La Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica."*

B. La Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra señala en su proposición que:

Conforme al Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI, en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años, quienes, en términos relativos, representan 25.3% de la población total.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) reveló que, durante 2020 1,150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse; es decir, se presentó un promedio de tres casos por día, casi el triple de los decesos registrados por covid-19, los cuales ascendieron a 392 casos durante ese mismo periodo.

La UNICEF destaca que la inversión en salud mental es clave. Cada año casi 46,000 adolescentes a nivel mundial se suicidan, lo que significa una de las cinco principales causas de muerte para este grupo de edad. El organismo señala que uno de cada siete adolescentes tiene un problema de salud mental diagnosticado.

A largo plazo, esto tiene un importante costo para la sociedad. Los problemas mentales diagnosticados, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ansiedad, autismo, trastorno bipolar, trastorno de la conducta, depresión, trastornos alimentarios, discapacidad intelectual y esquizofrenia, pueden perjudicar considerablemente la salud, la educación, las condiciones de vida y la capacidad para obtener ingresos de los niños y los jóvenes.

La legislación que protege los derechos humanos de niños y adolescentes debe tomar en consideración las particularidades de su vulnerabilidad. Específicamente, debería estar orientada a respetar, proteger y satisfacer sus derechos, en línea con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990) y otros instrumentos jurídicos relevantes.

En muchos países no existen servicios de salud mental especializados para niñas y niños, y por ello la legislación puede jugar un papel importante en la promoción del establecimiento de estos servicios y el acceso a ellos (Organización Mundial de la Salud, 2006).

En el 2013, la Doctora Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020, hablaba sobre la problemática de la salud mental: "El bienestar mental es un componente fundamental de la definición de salud según la OMS. La buena salud mental hace posible que las personas materialicen su

potencial, superen el estrés normal de vida, trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad. La salud mental es importante, pero queda un largo camino por recorrer hasta que se consiga. Quedan muchos aspectos por resolver, como el descuido de los servicios y la atención a la salud mental o las violaciones de los derechos humanos y la discriminación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales".

El artículo 73, fracción VIII de la Ley General de Salud mandata que: "Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes...", conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2015.

En el país, 307,592 psicólogas y psicólogos ejercen la profesión, de los cuales 69.7 por ciento son mujeres y 30.3 por ciento hombres, según información del Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En México existen algunos avances en el orden legislativo que, pese a sus buenas intenciones, no han logrado llegar a buen puerto. Tal es el caso del proyecto de Ley General de Salud Mental, cuyo dictamen fue aprobado por la Comisión de Salud del Senado de la República, en marzo del 2020, cuyo objetivo plantea: "garantizar el derecho a la población a recibir servicios de calidad en esta rama de la medicina y establecer mecanismos para promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental.

La legislación faculta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, organice y opere las atenciones en esta materia, así como vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector.

El Consejo Nacional de Salud Mental tiene como objetivo planear, programar y evaluar los

servicios de salud mental que brinda el Gobierno Federal, dentro de los cuales se encuentra el Plan Nacional de Salud Mental.

Si ya en el transcurso de las anteriores legislaturas el tema era apremiante, ahora lo es aún más. El acaecimiento de la pandemia por covid-19 ha revelado la imperiosa necesidad de que nuestro Estado se haga cargo, de forma inmediata, de los problemas de salud mental, particularmente respecto de nuestras niñas, niños y adolescentes quienes, con el cierre sostenido y prolongado de los centros educativos a los largo y ancho de nuestro país, y de la necesaria modalidad educativa en línea, han visto especialmente afectada su salud mental.

Todas y todos tenemos la obligación de trabajar para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan una mejor salud mental y, consecuentemente, una mejor calidad de vida, ello sin importar quién ocupe la Presidencia de la República y sin importar colores partidistas, porque nuestros niños, niñas y adolescentes no saben de partidos. El dolor no tiene color partidista. Es nuestro trabajo legislar a favor de la niñez y adolescencia.

Con el fin de exhortar a las autoridades correspondientes a cumplir con este mandato, es que se presenta este Punto de Acuerdo, cuyo cumplimiento pleno es necesario para garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes, tal como lo garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo.

**Primero.** *Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a las instituciones de salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente una Campaña Nacional de Salud Mental a favor de la niñez y adolescencia a fin de que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica necesarias, con el acompañamiento de los padres de familia o tutores de los niños, niñas y adolescentes.*

**Segundo.** *Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que, por orden práctico, se promueva la Campaña Nacional de Atención a la Salud Mental para niñas, niños y adolescentes los días 20 de mayo, en el Día del Psicólogo, y el día 10 de octubre, en el Día Mundial de la Salud Mental.*

C. Diputada Raquel Bonilla Herrera señala en su proposición que:

Hoy en día el escenario laboral se encuentra marcado por la globalidad y la inestabilidad generada por las diversas condiciones socioeconómicas en que está inmerso el mercado laboral ocasionando que en algunas ocasiones los trabajadores experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional, produciendo un aumento en los niveles de estrés laboral y desgaste profesional.

Ante tal situación, la diputada señala que, diversos especialistas han manifestado la importancia del estudio del estrés laboral y el burnout. Selye ha definido al estrés como la respuesta inespecífica del organismo a toda exigencia hecha sobre él, esta respuesta produce un estado de desequilibrio corporal, ocasionado un estímulo.<sup>1</sup> Así mismo, el estrés laboral, es considerado como la relación existente entre el sujeto y el entorno, que es evaluado como amenazante o desbordante de su capacidad de afrontamiento y que pone en peligro su bienestar.<sup>2</sup> Es conocido que el estrés altera la salud, los mecanismos fisiológicos-neuroendocrinos,<sup>3</sup> se adoptan estrategias de afrontamiento inadecuadas, alteraciones fisiológicas con funciones de coping, y alteración de los procesos psicológicos.<sup>4</sup>

En el ámbito laboral, argumenta que, se observan fusiones empresariales, reingeniería de recursos humanos y desarrollo tecnológico exigiendo reducción de costes y aumento de la productividad y satisfacción del cliente, estas presiones laborales en ocasiones impregnadas por otras cuestiones sociales<sup>5</sup> generan una mayor sobrecarga en el aumento de las demandas emocionales,<sup>6</sup> influyendo en la conducta de los trabajadores, en su bienestar personal y desarrollo de su trabajo.

Al continuar su argumentación, expone que, el estrés laboral, se le ha definido como una variable dependiente del efecto conjunto de las demandas del trabajo y los factores moderadores de las mismas, particularmente la percepción de control o grado de libertad de decisión del trabajador.<sup>7</sup> Para la Comisión Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, define al estrés laboral como "las nocivas reacciones físicas y emocionales que ocurren cuando las exigencias del trabajo no igualan las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador".

Expone que, el estrés laboral que padecen los trabajadores incluye ejecución de tareas de forma repetitiva, rol ambiguo y conflictivo, malas relaciones con los jefes, supervisores y compañeros, expectativas no satisfechas, competencia personal, identidad profesional, entre otros, disminuyendo la satisfacción laboral, desarrollando actitudes negativas, disminución del rendimiento laboral produciendo una baja en la cantidad y calidad del trabajo. Así mismo, las altas demandas laborales y la disminución de la capacidad de tomar decisiones representan factores de riesgo para la aparición del estrés.

Así, señala que, el deterioro de la salud mental de los trabajadores aumenta los índices de desertión, rotación y retrasos, ante esta situación es importante que las diversas autoridades del trabajo y del sector salud, con la participación de los patrones fortalecer los diversos programas cuyo objetivo sea atender, prevenir, reducir y eliminar dicho estrés. En este aspecto, se han expresado diversos métodos de afrontamiento ante el estrés laboral: abordar el problema, poner distancia ante el problema, descarga emocional, prevenir consecuencias, aprender de las situaciones, apoyo familiar y respuestas o reacciones pasivas.<sup>9</sup> Así mismo técnicas y estrategias para modificar los niveles de los procesos cognitivo-conductuales que faciliten el control del estrés.

El estrés en los centros de trabajo no facilita la integración y el desarrollo de los trabajadores ocasionando que experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional. Dentro de los agentes estresantes,<sup>11</sup> se encuentran la sobrecarga de trabajo, la ausencia de descansos, largas horas de trabajo, tareas rutinarias con escaso significado y la no utilización de las habilidades del trabajador,<sup>12</sup> la baja participación en la toma de decisiones, escasos niveles



de comunicación y apoyo, y la ausencia de políticas para enfrentar el estrés,<sup>13</sup> la inseguridad laboral, la ausencia de oportunidades de promoción profesional y desarrollo.<sup>14</sup>

Además, expone que, la prevención del desgaste profesional es importante destacar el entrenamiento de los trabajadores a encontrar soluciones a los diversos problemas y toma de decisiones, detectando las diferentes alternativas y elección de la respuesta más adecuada y verificando su idoneidad. Así mismo, aumentar la resiliencia, resistencia y recuperación de los empleados ante el estrés.<sup>15</sup> Por tal motivo, el apoyo que brinden las autoridades será crucial para el buen desempeño y desarrollo profesional del trabajador, no olvidar que las personas pasan una gran parte de su tiempo en su centro de trabajo, por tal motivo, las relaciones interpersonales con sus compañeros son de suma relevancia para su equilibrio físico y mental.

Por ello, la legisladora propone los siguientes puntos de acuerdo:

*"Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes."*

*"Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, exhorta a las homologas de las entidades federativas de las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes."*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 4, párrafo 4° que: "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

En este sentido, el párrafo 9° del mismo artículo establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De esta forma, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio cuenta, en su contenido, con pleno fundamento constitucional.

**TERCERA.** Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 16 de mayo de 2022, se reformó la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, destacándose en tal modificación la redacción de los siguientes artículos:

"Artículo 72.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin

discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad, la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación."

"Artículo 73, párrafo 2°. La Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de la población, sobre salud mental y adicciones, así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;

V. La implementación estratégica de servicios de atención de salud mental y adicciones en establecimientos de la red integral de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención;

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de presentar trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, preferentemente niñas, niños y adolescentes y miembros de grupos vulnerables;

XI. El desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio, y

XII. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención, recuperación y fomento de la salud mental de la población."

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

"Artículo 73 Bis.- Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones en cumplimiento con los principios siguientes:

V. Atención prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, personas en situación de calle y pobreza, migrantes, víctimas de violencia y personas discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género;"

"Artículo 74 Bis.- La Secretaría de Salud, de acuerdo con el enfoque de derechos humanos, deberá hacer explícitas las intervenciones prioritarias de salud mental y adicciones que permita garantizar el acceso a las acciones de prevención y atención en la materia."

"Artículo 75, párrafo final.- En el caso de niñas, niños o adolescentes se privilegiarán alternativas comunitarias; en caso de que exista la justificación clínica para el internamiento, este se llevará a cabo en hospitales generales o en hospitales de pediatría, asimismo se recabará la opinión de niñas, niños o adolescentes y se dejará registro en la historia clínica. En caso de no estar de acuerdo con el internamiento la institución, junto con la madre, el padre o tutor, deberán valorar otras alternativas de atención."

A partir de las modificaciones precedentes, la salud mental, también en su esfera preventiva, tiene un carácter prioritario dentro de las políticas públicas en materia de salud conforme lo ordenado expresamente por la Ley General de Salud. Asimismo, todas las personas en el territorio nacional tienen derecho a gozar del más alto nivel de salud mental posible, sin discriminación, entre otros, por motivos de edad, lo que indefectiblemente beneficia a niñas, niños y adolescentes, sector de la población que ha sido históricamente vulnerado en el ejercicio de sus derechos constitucionales, entre ellos, el de gozar una salud mental óptima.

De esta forma, el Estado mexicano se encuentra expresamente obligado a garantizar el ejercicio efectivo de este derecho constitucional, y en los términos pormenorizados de la Ley General de Salud, a través de las potestades y atribuciones de sus distintos actores, en los tres órdenes de gobierno, particularmente del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

Salud.

**CUARTA.** Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su capítulo II. Política social, contempla un principio de "Salud para toda la población" el cual debe ser capitalizado por el INSABI, actual IMSS-Bienestar y tiene entre sus objetivos: priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva; y el emprendimiento de una campaña informativa nacional sobre adicciones.

En este sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se alinea al mandato establecido en el plan del Gobierno Federal en la materia.

**QUINTA.** En concordancia con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022, y que en lo literal prescribe:

"Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto correspondientes, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los mismos, ésta deberá realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente Decreto."

Es que esta Comisión dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio no involucra una asignación presupuestal específica, que irrogue un financiamiento presupuestal distinto al ya aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, en consideración a que la nueva normativa en materia de salud mental regulada por la Ley General de Salud comprende, expresamente, que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto en cuestión, entre éstos la campaña nacional de salud mental en favor de NNA que se propone en el documento en revisión, se realizarán con cargo

al presupuesto autorizado a los ejecutores de gastos correspondientes.

A este respecto deberá considerarse que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, contó con la aprobación de esta Comisión de Salud, destacándose: “la importancia de contar con un presupuesto sólido que soporte los alcances que se requieren para la atención de los programas, las estrategias y actividades encaminadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y que contribuya al cumplimiento de las estrategias que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.”, al que se encuentra alineado el documento en estudio.

**SEXTA.** La pandemia del COVID-19 impactó en todos los sectores de la población mundial. En varios países continúa reflejándose de manera preocupante. En el caso mexicano, al 28 de marzo de 2023, la curva epidérmica de defunciones semanales de Covid -19, de la Secretaría de Salud, mostró datos que indican que en el escenario nacional el problema de salud continúa latente.

Las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes del severo impacto que la pandemia tuvo en la niñez y adolescencia mexicana. Distintas manifestaciones en su comportamiento se observan en las niñas, niños y adolescentes. Soledad, tristeza y dolor, así como angustia y aislamiento son algunos de los comportamientos observados dentro de los planteles educativos; todo ello, derivado de la pérdida de algún familiar querido.

Quienes integramos este órgano legislativo tenemos conocimiento, también, de hechos recientes, suscitados con estudiantes de Secundaria quienes se retan en un juego al que denominan “el que se duerma al último gana”. Este reto consiste en inhalar cantidades pequeñas de clonazepam que les provoca un intenso sueño, pero cuyas consecuencias pueden ser mortales. El problema se ha estado manifestando en distintas partes del país.

Este comportamiento de los adolescentes es una de las manifestaciones que pueden tener su origen en el Covid-19. Pues como lo señala Vázquez Montero, la adolescencia es definida como una etapa de cambios hormonales, estructurales y funcionales, durante la cual el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

individuo realiza una transición de la niñez a la adultez. Además de los evidentes cambios físicos, se manifiestan cambios cognitivos, sociales y emocionales. Al respecto de los cambios sociales y emocionales, la interacción del adolescente con sus pares tiene una función relevante en el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, ya que le permite aprender y distinguir las conductas socialmente aceptables de aquellas que no lo son, así como desarrollar habilidades relacionadas con la comprensión de los estados mentales y emocionales de los otros, sus intenciones y creencias, regular su conducta y aprender a expresar de forma adecuada sus emociones. Y todo ello, nos ayuda a considerar los posibles efectos del aislamiento social sobre el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los adolescentes, tomando en cuenta que pasaron un periodo significativamente amplio en aislamiento derivado de la cuarentena implementada a raíz del COVID-19.

En consecuencia, las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes de que el papel que deben cumplir las autoridades gubernamentales de carácter federal y estatal, más próximas a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica están obligadas a brindar protección y a generar medidas de prevención para evitar daños severos en la salud mental de nuestra niñez y adolescencia.

**OCTAVA.** Por cuestiones de orden técnico, esta Comisión dictaminadora ha decidido alterar el tenor literal de los resolutivos, por lo que procederá a adecuarlos.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar, con modificaciones, las Proposiciones con Punto de Acuerdo, por lo que se somete a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente, una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de

niñas, niños y adolescentes, con el fin que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica, con el debido acompañamiento de padres y/ o tutores.

**Segundo** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las Entidades Federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud y sus homologas en las Entidades Federativas, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

<sup>i</sup> INEGI. (2023). Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2022 (preliminar). Comunicado de prensa Núm. 29/23. 24 de enero. p.14

<sup>ii</sup> SEGOB. (2020). “ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020)  
\_ “ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020)

<sup>iii</sup> INEGI (2021). Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 datos nacionales. Comunicado de prensa Núm. 185/21. 23 de marzo. p. 1. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf)

<sup>iv</sup> SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021. México. 2021. p. 12. Recuperado de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf) y [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2020\\_2021\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.**

<sup>v</sup> Hincapié, Diana, Florencia López-Boo y Marta Rubio-Codina. (2020). El alto costo del COVID-19 para los niños. Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe. Documento para discusión No. IDB-DP-00782. BID. Junio. pp. 3-4. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/el-alto-costo-del-covid-19-para-los-ninos-estrategias-para-mitigar-su-impacto-en-america-latina-y>

<sup>vi</sup> OMS. (2013). Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020. 66.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. p. 3. Recuperado de [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA66/A66\\_R8-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_R8-sp.pdf)

<sup>vii</sup> Expansión política. Revista digital. “Doce estados suspenden regreso a clases presenciales programado para este lunes”, las entidades fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2022/01/09/doce-estados-suspenden-regreso-a-clases-presenciales-para-este-lunes>

<sup>viii</sup> UNICEF. Estado mundial de la infancia. En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen ejecutivo. 2021. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/28671/file/EMI2021-Resumen-ejecutivo.pdf>

<sup>ix</sup> ONU. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
 19/04/23  
 LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	<p>Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.</p>
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	B325C17113778F18D07E423BAA5650 68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2 0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A 08A02369453FA
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA )	A favor	09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B 5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162 29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB 7512BDD2C4988FB0D81476594F450 DFC26B4B273CA

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCAD1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
 E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
 1DCEE220A28D58D6CC2DF0E01191  
 1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
 A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
 4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
 D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
 33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
 E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
 1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA  
 4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
 AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
 6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B958C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC08CBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul  
(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez  
(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez  
(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7



**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**

19/04/23

LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E66801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera  
(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar  
(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrazco Macías  
(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)



A favor

8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79  
 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E  
 B8194654FC6DÉE16188716D987B40  
 D1207E400366ADC7A8B3B03872327  
 93F8CBBEA0DF

Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)



A favor

10D0E707C8C0603487D9667ECF35A  
 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2  
 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD  
 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9  
 0AA51A9480E12

Salomon Chertoriivski Woldenberg

(MC)



A favor

F103EEB4A3637400561688FDCB9C8  
 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F  
 FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF  
 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74  
 0480DB758706B

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA )

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613676599B1  
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN )

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADD8DBC8C9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA )

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



**Xavier González Ziri6n**  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCC5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



**Zeus Garc3a Sandoval**  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de febrero de 2023, el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presento Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

1.- El Diputado Emmanuel Reyes Carmona señala que el pasado 15 de enero del presente año entró en vigor el DECRETO por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco que expidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de diciembre de 2022.

Este Reglamento establece en su artículo 51, fracción primera, el derecho de todas las personas a la protección "contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en cualquier área física con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, o en



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos". En su fracción segunda establece que esta protección se extenderá también al lugar de trabajo de las personas.

Esta acción es de suma importancia si consideramos los efectos negativos que tiene el consumo de cigarro y la exposición a su humo. Sobre las afectaciones del tabaco a la salud la Organización Mundial de Salud señala lo siguiente:

Los productos de tabaco que se fuman, incluso con pipas de agua, contienen más de 7000 sustancias químicas, entre ellas como mínimo 250 que son tóxicas o cancerígenas. El consumo de productos de tabaco sin humo también puede causar problemas de salud graves (y, en ocasiones, mortales), y se ha demostrado que el tabaquismo pasivo también es perjudicial para la salud y puede causar la muerte. Incluso los nuevos productos de tabaco dañan la salud, porque contienen sustancias químicas similares a los tradicionales. Los fumadores crónicos pierden un promedio de 10 años de vida como mínimo, y cada día, más de 22 000 personas (es decir, una cada cuatro segundos) fallecen como consecuencia del consumo de tabaco y de la exposición al humo ajeno. El consumo de tabaco afecta prácticamente a la totalidad de los órganos de nuestro organismo<sup>1</sup> .

Además de lo mencionado el consumo de tabaco puede también manchar los dedos, causar mal olor bucal, generar afectaciones en los dientes, arrugas en la piel, así como también afectaciones más graves a la salud como aumentar el riesgo de padecer psoriasis, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), además de ser uno de los principales causantes de padecer problemas cardiacos y diferentes tipos de cáncer, sobre todo el de pulmón.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

En México se calculaba que en 2021 aproximadamente existían cinco millones de fumadores, de los cuales 684 mil (5%) son adolescentes de 12 a 17 años, siendo los hombres más proclives a fumar que las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017) los fumadores en nuestro país consumen diariamente en promedio 6.4 cigarros en el caso de las mujeres y 7.7 en el caso de los hombres.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a implementar las acciones necesarias y conducentes para hacer efectivas en las instalaciones de esta Cámara de Diputados las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, para así lograr que este recinto sea un espacio 100% libre del humo de tabaco.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a desarrollar acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco e informar de las afectaciones a la salud que genera su consumo entre las personas que asisten y laboran en las instalaciones del recinto legislativo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** El consumo de tabaco entraña amenazas graves y perjudiciales para la salud de las personas y el bienestar de la sociedad en su conjunto; por ello proteger la salud de las personas debe ser una prioridad. El consumo de tabaco en cualquiera de sus formas es letal, pone en peligro la salud pulmonar de todas las personas expuestas a él.

El tabaquismo es una epidemia mundial que afecta a alrededor de mil 100 millones de personas y mata a la mitad de sus consumidores. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre 2005 y 2030 morirán en el mundo más de 175 millones de personas por consumo de tabaco, principalmente los países en desarrollo (más de 135 millones) dado su crecimiento demográfico, un mayor consumo de tabaco y menor disponibilidad de servicios de salud.

El consumo de tabaco es la causa principal de muerte evitable; a nivel mundial el tabaco mata alrededor de 8 millones de personas anualmente, de las cuales más de 7 millones son consumidores directos y más un millón se deben solo a la exposición a su humo, es decir, personas que nunca fumaron pero que estuvieron expuestas involuntariamente al humo de tabaco; es decir, el tabaco mata aproximadamente a una persona cada 4 segundos. En países de ingresos medio

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

bajos, viven alrededor del 80 por ciento, de los mil cien millones de fumadores y en ellos la carga de morbimortalidad asociada a este producto es más alta.

El consumo de tabaco es un factor de riesgo para las cuatro enfermedades no transmisibles (ENT) con mayor prevalencia: cardiopatía isquémica, enfermedades cerebro-cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer. Responsables de casi dos tercios de las muertes a nivel mundial.

Además, el consumo de tabaco reduce la esperanza de vida y contribuye a aumentar la carga y la amenaza mundiales de otras enfermedades no transmisibles tales como el cáncer de laringe, riñón, vejiga, estómago, colon, cavidad oral y esófago; así como con leucemia y parto prematuro, defectos de nacimiento e infertilidad, entre otras.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente quien señala que el pasado 15 de enero del presente año entró en vigor el decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco que expidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de diciembre de 2022.

Para los integrantes de esta Comisión Dictaminadora es imperante atender lo que señala este Reglamento, precisando que es necesario tomar las medidas necesarias para atender las modificaciones señaladas en virtud de lo que dispone en el artículo señalado y que para mayor precisión se transcribe:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

*"Artículo 51.- Este Reglamento tiene, en materia de protección contra la exposición al humo de tabaco y emisiones, las finalidades siguientes:*

*I. Proteger a la población en general contra la exposición al humo de tabaco y emisiones **en cualquier área física con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, o en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos;***

***I Bis. Establecer los lineamientos que deberán observar las personas propietarias, administradoras o responsables de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, así como para establecer zonas exclusivamente para fumar, las cuales deberán estar siempre ubicadas en espacios al aire libre;***

*II. Proteger al personal laboralmente expuesto al humo de tabaco y emisiones en los lugares de trabajo;*

*III. ...*

*IV. Promover el desarrollo de acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco y emisiones en la población, así como la morbilidad y mortalidad ocasionadas por dicho consumo y exposición, y*

*V. ..."*

**CUARTA.** Lo señalado en la consideración anterior debe observarse de manera conjunta con lo dispuesto por el artículo 60 del mismo ordenamiento

*"Artículo 60.- Las zonas exclusivamente para fumar deberán ubicarse solamente en espacios al aire libre, en las cuales está prohibido brindar la prestación de*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

*cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento, entre otros, así como llevar a cabo actividades sociales o de esparcimiento. Estas zonas deberán contar con las características siguientes:*

*I. Estar físicamente separadas e incomunicadas de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones; **no ser paso obligado para las personas o encontrarse en los accesos o salidas de los inmuebles;***

*II. Estar ubicadas en un cerco perimetral de al menos diez metros de las entradas, accesos, salidas o cualquier lugar obligado donde las personas pasen o se congreguen, así como de los sitios donde se encuentren conductos de entrada de aire;*

*III. a V. ..."*

**QUINTA.** La ENCODAT también indica que los lugares públicos donde más se consume tabaco y se genera humo de tabaco de segunda mano (HTSM) son bares, restaurantes, transporte público, escuela y trabajo. Respecto al HTSM casi 10 millones de personas no fumadores reportaron estar expuestas a éste, por lo cual casi el 92% de los mexicanos estaba a favor de aplicar la ley de espacios 100% libres de humo de tabaco.

La organización Salud Justa ha señalado que el consumo de cigarro en nuestro país causa cada año las siguientes víctimas:

- 196,576 casos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC),
- 138,930 casos de enfermedades cardíacas,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

- 43,966 casos de neumonías,
- 34,810 casos de accidente cerebrovascular (ACV),
- 8,975 casos de cánceres, incluyendo 6,123 de pulmón,
- 19,469 muertes anuales por enfermedades cardíacas;
- 17,425 muertes por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC);
- 5,165 muertes por cáncer de pulmón;
- 5,763 muertes por otros cánceres;
- 7,275 muertes por tabaquismo pasivo y otras causas;
- 4,077 muertes por neumonía;
- 4,060 muertes por accidente cerebrovascular (ACV)<sup>2</sup> .

Con el fin de reducir el consumo de tabaco por parte de fumadores, como proteger a las personas del HTSM e informar sobre las afectaciones que genera el tabaco en la salud se presenta el siguiente punto de acuerdo que busca que se implementen en las instalaciones de la Cámara de Diputados acciones para inhibir el consumo de tabaco, así como para lograr que este recinto legislativo sea un espacio 100% libre de humo de tabaco.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA, A APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

### **Punto de acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a implementar las acciones necesarias y conducentes para hacer efectivas en las instalaciones de esta Cámara de Diputados las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, para así lograr que este recinto sea un espacio 100% libre del humo de tabaco.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura a desarrollar acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco e informar de las afectaciones a la salud que genera su consumo entre las personas que asisten y laboran en las instalaciones del recinto legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

19/04/23

LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA )

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650  
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2  
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB  
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A  
08A02369453FA



Antolín Guerrero Márquez

(MORENA )

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B  
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162  
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB  
7512BDD2C4988FB0D81476594F450  
DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E  
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26  
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E  
3C572591B3349DD9816723EED1A5E  
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB  
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557  
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D  
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2  
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680  
498A9B4D33028D5054540C08400418  
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC  
3FFC49FCADE1E1700117FFCDAAE0  
3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA )

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F  
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97  
1DCEE220A28D58D5CC2DF0E01191  
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64  
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961  
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861  
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32  
33945162FE38D80B897B4A4F01300D  
E9DC9FADFBC



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2  
1C3BA027F00FF3DFC8B66699A685FA  
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B  
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA  
6A6F17867D0AC

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49  
D46781581978B7D007179E51FB28F4  
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D  
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B  
850C04833FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338  
3F9333EC636EAA71D10686D01E696  
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F  
486411B956C9675F7DFE598BAA012  
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C  
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB  
6ABB818E9416288F38173A5496BC42  
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B  
6325CF5289E6

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal  
(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3  
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3  
E2A982C4422281CE7A29B2F414642  
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF  
555B78EF7626



Jasmine Maria Bugarin  
(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5  
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B  
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2  
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128  
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva  
(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413  
7E4D4337199B11397612E427217749  
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE  
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD  
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0  
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291  
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A  
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA  
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72  
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546  
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37  
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22  
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B  
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A  
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0  
773A499293A0F6E6B8DDE91663930  
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul  
(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5  
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215  
7596D4C046C315047D03EC06EE43E  
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2  
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez  
(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3  
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB  
AF418941E1CC8823471965491874B9  
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743  
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez  
(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B8843FE6  
728294CAF54C43434021AE736025C4  
395D84605629890D16D328437784FA  
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301  
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD )

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0  
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8  
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317  
293486BECD4E940D64F53E3C48881  
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT )

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336  
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7  
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B  
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6  
EB78BF9A73B



María de Jesús Paez Guereca

(PT )

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22  
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D  
D8827534455D19E0C9D9803E6284C  
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96  
BB5A6F5818B3238



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN )

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208  
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6  
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A  
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2  
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA )

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E  
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72  
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8  
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B  
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI )

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A  
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B  
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75  
807037AD147C173AF84671E997DE4  
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN )

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4  
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C  
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1  
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8  
84B084EEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN )

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A  
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8  
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F  
DD51E5C80DC1E8F10A3D7B52CD00  
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA )

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2  
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE  
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676  
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B  
257AF68CBD47



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p> Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p>	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p> Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud  
19/04/23  
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE  
988755B150C38F00B58613676599B1  
B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87  
79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E  
40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164  
10CAA29421A7052EB68BBF982A069  
DFADDBDBC8C9E5B2CB6E0E96F3  
A930C89D09DB47092173FA50A24B6  
4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D  
F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F  
9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176  
A2A3CD43555A26711A571273A00700  
35C8ED3BB119

**Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**  
**19/04/23**  
**LXV**

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n  
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378  
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE  
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE  
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20  
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval  
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD  
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE  
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507  
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F  
84894516A3A51

**Total 37**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fueron remitidos los siguientes asuntos **a)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, radicado en el **Exp. 6450**; y **b)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN, radicado en el **Exp. 6161**, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo anteriormente señaladas, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a las proposiciones con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno de las mismas, mismo que recayó en la presente comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen conjunto.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a las proposiciones presentadas, turnadas y analizadas.

### **ANTECEDENTES**

1. En fecha 8 de marzo de 2023, la diputada Laura Barrera Fortoul, del grupo parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 27 de marzo de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-2071**, radicado en el expediente legislativo número **6450**.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

2. En fecha 14 de febrero de 2023, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del grupo parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.

En fecha 16 de febrero de 2023, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-2-1815**, radicado en el expediente legislativo número **6161**.

### **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**

**a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades.**

La diputada proponente inició recordando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen como principio y obligación del Estado, observar y garantizar el Interés Superior de la Niñez. Por tratarse de un precepto constitucional y convencional, el Estado mexicano en su conjunto está obligado a observar este principio.

Retomó lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 121 y 122 donde se establecen las facultades de las Procuradurías de Protección y que con esta facultad se determinan las unidades responsables para brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este mismo sentido expuso que las entidades federativas deberán contar con Procuradurías de Protección, cuya adscripción orgánica y naturaleza jurídica será determinada en términos de las disposiciones que para tal efecto emitan.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**



Manifestando que para la debida determinación, coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las Procuradurías de Protección deberán establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Exponiendo a la letra el contenido del artículo 122 que detalla las atribuciones de las Procuradurías de Protección:

*"Artículo 122. Las Procuradurías de Protección señaladas en el artículo anterior, en sus ámbitos de competencia, tendrán las atribuciones siguientes:*

*I. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables. Dicha protección integral deberá abarcar, por lo menos:*

*a) Atención médica y psicológica;*

*b) Seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural, y*

*c) La inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia;*

*II. Prestar asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público, así como intervenir oficiosamente, con representación coadyuvante, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;*

*III. Coordinar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada;*

*IV. Fungir como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones aplicables. La conciliación no procederá en casos de violencia;*

*V. Denunciar ante el Ministerio Público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes;*

*VI. Solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas, cuando exista un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes, quien deberá decretarlas a más tardar, durante las siguientes 3 horas a la recepción de la solicitud, dando aviso de inmediato a la autoridad jurisdiccional competente. Son medidas urgentes de protección especial en relación con niñas, niños y adolescentes, además de las establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, las siguientes:*

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

- a) El ingreso de una niña, niño o adolescente a un centro de asistencia social, y
- b) La atención médica inmediata por parte de alguna institución del sistema nacional de salud.

Dentro de las 24 horas siguientes a la imposición de la medida urgente de protección, el órgano jurisdiccional competente deberá pronunciarse sobre la cancelación, ratificación o modificación de la medida que se encuentre vigente:

**VII.** Ordenar, fundada y motivadamente, bajo su más estricta responsabilidad, la aplicación de medidas urgentes de protección especial establecidas en la fracción anterior, cuando exista riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños o adolescentes, dando aviso de inmediato al ministerio público y a la autoridad jurisdiccional competente. Dentro de las 24 horas siguientes a la imposición de la medida urgente de protección el órgano jurisdiccional competente deberá pronunciarse sobre la cancelación, ratificación o modificación de la medida que se encuentre vigente. Para la imposición de las medidas urgentes de protección, el procurador de Protección podrá solicitar el auxilio de las instituciones policiales competentes. En caso de incumplimiento de las medidas urgentes de protección, el procurador de Protección podrá solicitar la imposición de las medidas de apremio correspondientes a la autoridad competente;

**VIII.** Promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes;

**IX.** Asesorar a las autoridades competentes y a los sectores público, social y privado en el cumplimiento del marco normativo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables;

**X.** Desarrollar los lineamientos y procedimientos a los que se sujetarán para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

**XI.** Coadyuvar con el Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades en la elaboración de los lineamientos y procedimientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo, así como para emitir los certificados de idoneidad;

**XII.** Proporcionar información para integrar y sistematizar el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social;

**XIII.** Supervisar el debido funcionamiento de los centros de asistencia social y, en su caso, ejercer las acciones legales que correspondan por el incumplimiento de los requisitos que establece la presente Ley y demás disposiciones aplicables;

**XIV.** Supervisar la ejecución de las medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial

**XV.** Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, con el fin de difundirlos entre las autoridades competentes y los sectores público, social y privado para su incorporación en los programas respectivos, y

**XVI.** Las demás que les confieran otras disposiciones aplicables."

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

A esto, la diputada promovente agregó que en recientes fechas en todo el país, se han reportado asesinatos de menores, presuntamente como consecuencia de episodios de violencia intrafamiliar que pudieron ser evitados; en este sentido, se observa con especial preocupación que en 2022, se reportaron mil ciento dieciséis asesinatos dolosos de niñas, niños y adolescentes en México, según el seguimiento de la organización civil Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Por lo que, en términos de lo antes expuesto la iniciante presentó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

*“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Dirección General de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social, a brindar una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el estricto ejercicio de sus facultades y observando lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”*

**b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia.**

La diputada proponente señaló que en México, viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35 por ciento de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Sin embargo, rescató que de acuerdo con el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, 2021, se muestra que México sigue siendo un país en el que existen condiciones generalizadas de incumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Expresó que los hallazgos que se tienen en la investigación, se muestran cómo, al menos desde el 2008, cuando se llevó a cabo la primera medición multidimensional de la pobreza y hasta el año 2020, de forma constante, el 50 por ciento o más de la población menor de 18 años en el país se identificó en esa condición.

Especificando que este Índice muestra claramente las dramáticas condiciones en que vivía la niñez mexicana, justo al inicio de la pandemia de la covid-19 y del

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

confinamiento obligado; por lo que en posteriores mediciones, podrá compararse con toda precisión cuál fue el impacto que tuvo la pandemia en el grado de cumplimiento de sus derechos.

En este sentido, y en base a las correlaciones estadísticas de la pobreza con la niñez expuso que hay tres dimensiones que quizá revelan las condiciones más atroces que enfrenta la niñez mexicana. La primera de ellas es la relativa al hambre. De acuerdo con los datos del INEGI, en el 2020 había casi un millón de hogares donde, en los últimos tres meses previos al levantamiento de la información, una niña o niño comió solo una vez al día o no comió en todo el día.

El segundo de los datos dolorosísimos del Índice es el relativo a la tasa de mortalidad por homicidios intencionales. Para dimensionarla hay que ponerla en perspectiva: en México los feminicidios son una emergencia nacional, cada día se registran al menos tres casos, que implican una tasa de 1.3 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

El tercero de los indicadores que muestran la crisis por la que atraviesa nuestro país, es el relativo al trabajo infantil. Según la medición ampliada del INEGI, habría alrededor de 3 millones de niñas y niños que trabajan en México. De esa cifra, prácticamente el 90 por ciento lo hace en condiciones peligrosas para su edad y prohibidas por la ley.

Por lo cual y en base al Balance Anual de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), la organización destacó una falta de acciones efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país, quienes conforman el 30.4 por ciento de la población mexicana.

Destacando la falta acciones efectivas y presupuesto, de acuerdo con el análisis de Redim, el presupuesto asignado para 21 programas federales para la atención de niñas, niños y adolescentes –un monto total de 899.5 mil millones de pesos– no incrementó por el porcentaje de inflación estimado para el mismo periodo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “lo cual implica que en estos programas se podría observar un decremento en términos reales de los recursos asignados”.

Por lo que, por lo antes expuesto y fundamentado presentó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

*"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, instruya al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para implementar una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias a fin de establecer una adecuada política nacional de Estado para la infancia, fortaleciendo los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la adecuada formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; a fin de prevenir, disminuir y erradicar cualquier forma de violencia contra este grupo de población, y de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de este lacerante problema."*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

**SEGUNDA.** En el estudio de las proposiciones en comento, esta comisión dictaminadora considera oportuno integrar un solo dictamen que considere los dos puntos de acuerdo, toda vez que ambos proyectos giran en torno a las políticas y estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**TERCERA.** En el ámbito de las propuestas en estudio, esta comisión dictaminadora, reconoce la obligación del Estado mexicano en materia de cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes; así como, que las niñas y niños son sujetos garantes de todos los derechos reconocidos en el marco de las disposiciones normativas nacionales e internacionales aplicables, así como de la continua necesidad para brindar a la niñez y a la juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar. Dentro de las obligaciones del Estado mexicano, se destaca la obligación de cuidar y propiciar el sano desarrollo integral de niñas, niños y

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

adolescentes sin importar quienes sean o de donde vengan, buscando generar la mayor calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Señalando que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos es un objetivo fundamental en el que se deben de emplear acciones y programas certeros que permitan cumplir cuidar y velar por la niñez y juventud de nuestro país. Sin embargo, como bien es anotado en las argumentaciones de las legisladoras proponentes y con base en datos de REDIM. Entre 2018 y 2020 la pobreza en la población de 0 a 17 años aumentó 2.3 puntos porcentuales (de 50.3% a 52.6%) a nivel nacional. Situación que vulnera y atenta directamente contra el interés superior de la niñez y con la protección a la cual niñas y niños tienen acceso<sup>1</sup>.

Donde a pesar de haber ratificado el 21 de septiembre de 1990 la Convención de los Derechos del Niño, se detectó que de 2019-2021 de la Secretaría de Salud, 20,075 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas por violencia familiar en hospitales del país. Observando un incremento del 45% con respecto a las niñas, y niños atendidos en hospitales por la misma causa en 2020 (13,841)<sup>2</sup>.

Observando que las niñas y mujeres, al menos en el 2021, representaban la cifra más elevada en relación a población que sufría Violencia en México, además de encontrar en la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres 2015 que el 63% de las niñas y niños de 1 a 14 años de edad fue sometido al menos a una forma de castigo psicológico o físico por algún miembro adulto del hogar<sup>3</sup>.

Detallando que entre enero del 2022 y 2023 los principales cinco delitos contra menores han tenido incrementos porcentuales significativos: extorsión (de 24 a 61, un incremento de 154.2%). Homicidio (de 383 a 384, un incremento de 0.3%). Lesiones (de 2,294 a 3,038: un incremento de 32.4%). Secuestro (de 16 a 20: un incremento de 25%). Y trata de personas (de 49 a 56, un incremento de 14.3%)<sup>4</sup>.

En adición, recientemente se han registrado casos de necesidad de atención a la infancia migrante, pues en base al boletín estadístico mensual de la Unidad de

<sup>1</sup> Pobreza infantil y adolescente en México. Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2021/11/26/pobreza-infantil-y-adolescente-en-mexico/>

<sup>2</sup> Violencia familiar contra la niñez en México. Obtenido: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/05/violencia-familiar-contra-la-ninez-en-mexico-2/>

<sup>3</sup> Informe de Resultados Principales de la ENIM 2015. Obtenido de: <https://www.insp.mx/enim2015/informe-resultados-2015.html>

<sup>4</sup> Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a febrero de 2023). Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/03/22/delitos-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-febrero-de-2023/>

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

Política Migratoria, en enero de 2023, 1,929 personas de entre 0 y 17 años (18.5% mujeres y 81.5% hombres) fueron repatriadas de Estados Unidos a México. Representando un aumento de 4.7% con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes en enero del 2022 (1,842 casos)<sup>5</sup>.

**CUARTA.** Respecto de las propuestas analizadas, esta comisión considera viable su aprobación con modificaciones, toda vez que encuentran sustento en ordenamientos normativos internacionales y nacionales, como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Destacando el artículo 3 y 19 de la convención en el que se estipula la obligación de los Estados parte en asegurar el cuidado y protección de la niñez y adolescencia, así como adoptar las medidas necesarias para proteger al niño de cualquier forma de daño.

#### **Artículo 3**

1. ...

2. *Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*

#### **Artículo 19**

1. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo."*

De igual forma en la Ley General de Niñez y Adolescencia se especifican las obligaciones de las diferentes instancias de cuidado y atención de la niñez, como lo son los artículos 47, 89, 121 y 122. Destacando que las instancias mencionadas en los articulados tendrán en todo momento que ver por el interés superior de la niñez. Por lo cual, en atención a las propuestas y con el fin de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes esta comisión propone el siguiente.

---

<sup>5</sup> Unidad de Política Migratoria, boletín mensual. Obtenido de:  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2023/Boletin\\_2023.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf)

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales encargadas de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección, con la finalidad de impulsar una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2023.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CONTINUAR FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PREVenga, DISMINUYA Y ERRADIQUE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**



**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario






Número de sesion:14

20 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	606F478DFF65322983E559C65748AD D1903778911B2BBE551B83D7476D6 255899991802BCF36ECD07725B0547 9394789D75AD7715832C1FC6C4ED6 5DAA2A1F0E
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	87834E2CA23C682260ECEC8CDB96 21F94455567356CF4263DC9A6F82B8 1A96E2674438028C306F84DE2B9D0 E07A9D2F10B9F58F639A8850D049B 137DBAD10940
 Cristina Amezcua González	A favor	D330752748A138BB0AB5ABE96F388 1348FB2907273A3478EF7EF61DCC7 096FAFE0245DA423B172D69D517D9 9581CA35BD233907DD3B6CBCB0D0 F50993ECA0A042
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	E393119782D7C5ACB1C27CFAC78D BD10818177932F4763F436A300DF05 DD527E0AD0770FE184CB186E3DFE FE1EC8A8712D545234CE19CE9A4A0 E7AD4FE84E220
 Dulce Maria Silva Hernandez	A favor	0659DE74D83502C70529C59C76A91 9AB4616D6F4C59ED4FF4A2350A1E0 F9BCD0DA27FCF53795054B75FAAB D9DC2C3A3294F16F2724309A2BF46 5C91040966555

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion: 14

20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eunice Monzón García

A favor

0E08C0F1A457200D36393F41995649  
9D3A8FA0B1D2B116798EDBBAC094  
325457F508D39FB608BD7AC6EAAFC  
F2A9CC871F6482F5C9AF35E16A56E  
CBE412CD6EB9



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

E005E85F972F355823255216262D03  
43A040FE39BC282D51034405814C5  
B8892EABCD5532ED5B15BDE00DA0  
47CAF2E9AD28C027815C41858ECC7  
3BD2C15A9637



Irma Yordana Garay Loredó

A favor

90516F42A07D80F36B8DE8ECA79F7  
7C38D533A83A4D21E7887CD3C0A6  
C62C46D1A94E5A651E3B209E0CA59  
053620D6FA60E3767E29C37BD172D  
827D72ED62F70



Laura Barrera Fortoul

A favor

E86102AB7665408D7216780A6A5D3  
AC12C50C0D96DBB8B26D03C51D76  
71C30C7B7FDDFAB4B8BA44AA87BC  
85C7AAF441E2975C3A2AE1A87705B  
FF69879645B24A



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

A favor

51FE5BD8C226E032EA838E3BC36A8  
18221FDE934928BE6F2D0A97D6E90  
02228742B17B04EA973C91FD53D7B  
700589C0EF8B9914FC3DDB727853A  
785D96F8C503



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A3A4F5540D987A675E46791BE14C1  
CDE1797F7CD41336086935134D7B7  
E0CB803905394762F0CC5CF996F6E  
26A53F4685F662B184FE7DE46B806  
DD91D3DBC2AA

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion: 14

20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

A8C6D2BC14A147A7560C9712E34D3  
 00D9422AE8CC0F031F7D57F5A853D  
 B896518707A9A5BEFB26C7004461B  
 01FEE04650FD193D1BBD987C0BB02  
 E11146759BE5



María de Jesús Paez Guereca

A favor

6B29DE356B71ABFF90AB64BDB1697  
 505D035ED9ACF373C004D06A1CC3  
 92580876153D906972DB385AD5654F  
 E0357C469637D9B8236DF80363D9E  
 09D3522AEB58



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

7B77C32714D31EED476596E0C2A1A  
 35B8DF17278E6F7E7E47A95F11FB8  
 A29DC04DBCFE04E2CF4CD0BA7EB  
 553970C3CC26B34450ACA66E8995E  
 1A372FEBD43811



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

9CA1DA403E3F9AB5265E92887816C  
 10D3D9485FD4CC64E1FA9DC56FAC  
 DDED90FA69FCE9DA5DC66F86C5  
 AE436148268105879E6EF1B5F15816  
 1BB1B76746E732



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

010BA4B9A732B92768E0231765CCD  
 5F62C9F35EAF57335D78250EEF089  
 428DAC03B67DB11632818B2FE01E4  
 32BA2F90ED974D7EA15AB3C9D9549  
 4E728AF6E7A3



Mariela López Sosa

Ausentes

D7BDF0922E2F783EFB0E3A3944D98  
 61A21D95FA373A4F4833B849EE4CA  
 F8B7A440E935D99DE62E768CDA  
 04F38D6E0ABDB1A0355F90D224A1  
 8BB253CC79EE5

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14






20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA**

6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

**INTEGRANTES**

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

	A favor	29E984D931A6ACF5C1FBC2E78B88 D33ED3B64EC58909D6D81A59551CF 1E068101FECAE35F080E7AAB9631D 9E45A96E96E53BB102A8C71C13F8E BA9F4A305CCA6
Marina Valadez Bojórquez		
	A favor	2804E39B6456FE09BFEC819CB9410 F77F1FD35D4EF21C42935330A63409 1DF827FC4D6FD90C92C8C7C991C0 D9577E0394A347ECF04C0F6DD5A99 B2BE7D5E5363
Marisol García Segura		
	Ausentes	4CD48BA43BC50EBBB0FD65FE959B F5AA81531779288E849B376D2275A0 BEF9055D36B471CE4BE8CD5CB435 8E6F9F0085B3C132B67B326BF50599 64AF04A1CF13
Martha Estela Romo Cuéllar		
	A favor	7898F947BC991824FB37B80D786F0A D4C6453B363F24CFD094DC905F0C5 68BA1327868F81EAE95B5924E94DC B4E5F721A502A3E70EF00E4736117 B23E254BAE7
Martha Nabetse Arellano Reyes		
	A favor	8FEF44E781065C07757C7E14BF8F6 B058CB24BDC4BB5D7F2837D22E5E 8BF07BFB2839FCDD9E7A62EE7DF4 3BBA4D9A1E7B6A43038F0A7713E10 D4DF883B0E54E3
Martha Robles Ortiz		
	A favor	509382DDB4120E657FA63C48C32E7 72D458A8372BEEAD2A5271F09F815 479B866E1B8D21E5EF1A864BB0610 2345533B9A8113BD1463AC13C37770 45030E123EA
Martha Rosa Morales Romero		

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Miguel Ángel Pérez Navarrete

Ausentes

BA5129129C64AEE919E4582A8FCCD  
A93BAF4402E2FBC154C2E9D7DB97  
C19F943D42418043A9D4CF3106DE9  
548922B395446630A2AC0830F83235  
BC6880EE7304



Norma Angélica Aceves García

A favor

D94D3B147F4F08D079BC813B0F57A  
8B18AB562F3D8AC28204E6D6A7F45  
D5A99902304EE191724324A59FD43  
C5A9995A23A585E566BBA9D1D147B  
42D451D53219



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

77501368EFE0B431D4C891E32EA20  
8DECFAD27E10BDB06DC8C78977D  
F2587992FFDE341FDAC65C95B6265  
C96CA17EE0F5D8F02A8306DBE1D5  
E431EF2DE0C276



Paulina Aguado Romero

A favor

8BF58CF84FD7A7A608EDC45ED39C  
1C0316C3EE7EDAFE7EE033BA2EA4  
7BA5BA9CD1B360BE4DB43E0632BF  
BE6BB63E3E5A74A1CF19CBA061631  
F46003255217FA5



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

B406631530071B36CE6A642D4EE52  
FC61022FC1A62CE24C407251C07BC  
ED1234693B746376D7B71055391369  
8791E0D68E9EAA8BA659C07AF6CD  
3B2E847BFE93



Rosa María Alvarado Murguía

A favor

DB8A78668C5204C3BEA95B06CFE31  
0CF9D4F49D17BBF0D13236D235A98  
94CE65085874E1368A5F14785C71A6  
C71584B992DCF2666689D5EADB9A7  
9CC4D89D797

**Decimo Cuarta Reunión Ordinaria CDNA**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

20 de abril de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	6 b) Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

3DDAF8166E9A6990A2693BADF6889  
DCA242DD0BA99427952970C04C3F5  
6B3DD0F69A9D47FC9FAFBA8A0195  
7A392C5767F1CF85EBAD9C31A04E3  
6B8AC55EBC764



Wendy Maricela Cordero González

A favor

21455FF61A60FDDDD17466BCE3F423  
B119EBE0630D3FF92AE7C382009C6  
BA0038A8CB593D030EF7F5CF82695  
ECAC54DB3B872E4EE3625615A837E  
239B021A6182

**Total 31**



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>